

Red de Vigías

30/Enero/2008

CNDH

El gobierno de Calderón ya debería haber actuado contra los feminicidios: CNDH

En las investigaciones de las 423 mujeres que han sido asesinadas en Ciudad Juárez, Chihuahua, en los pasados 15 años, "hay tremenda negligencia e impunidad. No hay un compromiso serio del gobierno federal, y existe un clarísimo problema de una fuerte impostura, de funcionarios que simplemente se limitan a gastar recursos federales – 140 millones de pesos – y no dan resultados", aseveró ayer el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), José Luis Soberanes Fernández.

Al presentar el segundo Informe de evaluación integral de las acciones realizadas por los tres niveles de gobierno en el caso de los feminicidios de Ciudad Juárez y Chihuahua, el ombudsman nacional acusó: "El gobierno del presidente Felipe Calderón tendría que haber actuado ya en este problema. Yo quisiera que él tomara cartas en este asunto de manera más decisiva; todavía estamos a tiempo de que lo haga".

Al referirse a la gestión del presidente Vicente Fox en el problema de los asesinatos con violencia física y sexual cometidos contra mujeres –lo que se ha denominado crímenes de odio–, Soberanes Fernández destacó:

"A pesar de la enorme cantidad de recursos ya gastados –por la Federación (140 millones de pesos) y el estado de Chihuahua (180 millones de pesos)– continúan los crímenes de mujeres; por ello, los colaboradores del ex presidente Fox que tuvieron que ver con las investigaciones, los programas y las medidas de prevención deberían ser llamados a cuentas, no sólo políticas, sino penales y administrativas. Que expliquen qué han hecho y qué dejaron de hacer. Por supuesto que hay una responsabilidad, se les tiene que llamar a cuentas", insistió.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2008/01/30/index.php?section=sociedad&article=047n1soc>

Los asesinatos, invisibles

La Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) –organización civil que ha llevado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, al Parlamento Europeo y a la Organización de las Naciones Unidas los casos de feminicidio– destacó que "no hay voluntad política para resolver ese problema en Ciudad Juárez y Chihuahua".

Al comentar el Informe de evaluación integral de las acciones realizadas por los tres niveles de gobierno en el caso de los feminicidios de Ciudad Juárez y Chihuahua, presentado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Humberto

Guerrero, director de Incidencia de la CMDPDH, explicó: "El presidente Vicente Fox, ante la presión internacional, actuó mediáticamente, creó instancias y burocracia, pero no hubo resultados. El gobierno de Felipe Calderón no se ha pronunciado, parece no importarle el problema".

La nueva evaluación "en sí no aporta demasiado, en relación con los otros informes que la CNDH había presentado antes. No hay nada nuevo. Sobre lo que se refirió Soberanes, nosotros –las organizaciones civiles– ya lo habíamos informado: no hay coordinación entre la Federación, el estado y el municipio, no hay avances en contra de la impunidad, y que se crearon instancias en el gobierno de Fox que no dieron resultados.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2008/01/30/index.php?section=sociedad&article=047n2soc>

Los hebefrénicos

Está por llegar a México Louise Arbour la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH); preparémonos para escuchar al presidente Felipe Calderón refrendar su compromiso con esos principios. ¿Romperá su hermetismo y dirá algo sobre los abusos cometidos por el gobierno de su partido en Guanajuato?

El 2 de mayo del 2007 el secretario general del gobierno de Guanajuato, Gerardo Mosqueda Martínez, exigió a los delegados del gobierno federal en el estado "fidelidad" hacia el gobernador Juan Manuel Oliva porque, gracias a él, Calderón había ganado en el 2006. La información fue publicada por dos periódicos: el AM de León y El Correo.

Gerardo Mosqueda enfureció y el 11 de mayo arremetió contra los directores del AM y de Correo (Enrique Gómez Orozco y Arnoldo Cuéllar). Los tildó de "esquizofrénicos", de "escribir pendejada tras pendejada", de "explotar a sus trabajadores y extorsionar a sus interlocutores" y de "faunos rastros". A Enrique Gómez le dedicó su adjetivo estrella: lo calificó de "hebefrénico" alardeando, así, de su formación (es licenciado en psicología industrial y maestro en lengua y literatura españolas).

La agresión era directa porque la hebefrenia es una esquizofrenia de mal pronóstico. Provoca una conducta tonta y desorganizada; risillas que parecen vacías y carentes de sentido; y gestos, posturas y amaneramientos que pueden desembocar en incoherencias. Un hebefrénico se encierra en un mundo interior de fantasías, en la evasión de la realidad.

Los directores de ambos medios se consideraron injuriados y difamados, y consideraron que Mosqueda había agredido la libertad de expresión. La Procuraduría de los Derechos Humanos de Guanajuato se declaró incompetente y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) entró al quite atrayendo el caso. Bien pronto les dio la razón a los periodistas y buscó una conciliación que

pasaba por una disculpa pública de Mosqueda quien reaccionó convocando a una rueda de prensa en la cual, en palabras de la CNDH, se desbordó. Pidió excusas a "los comunicadores, a la opinión pública, a los directores de 'todos los medios', al gobernador del Estado, a los miembros del gabinete, a los funcionarios que dependen de la estructura del secretario de Gobierno, a sus cinco hijas y a su esposa". Después de eso informó a la CNDH: "cumplí puntual y con largueza, con generosidad".

Nota completa en:

<http://www.reforma.com/editoriales/nacional/425/849500/default.shtm>

NACIONAL

El Ejército seguirá en las calles

El Ejército seguirá en las calles, decreta Calderón, y con ese decreto viola la Constitución, que dispone, artículo 129: "En tiempos de paz, ninguna autoridad militar podrá ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar." De la misma manera se violó cuando en Tijuana la comandancia de la segunda región militar quiso atribuirse funciones de Ministerio Público, y se ha violado siempre.

Para mí no es un problema que el Ejército participe en estas acciones. En 1968 experimenté personalmente su presencia en las calles de Washington para reprimir brutalmente los motines que efectuaban negros en demanda de derechos civiles. Lo hemos visto también en países de alta civilidad, como Francia. El auténtico e insoslayable problema es que en México, a diferencia de aquellos países, se hace violando la Constitución y leyes secundarias. Nuestros gobernantes no han querido, por temor a la crítica, adecuar las leyes a los tiempos, muy particularmente las leyes militares que datan de los años 30 y aquéllas fueron inspiradas en las porfiristas. El Programa Sectorial 2007-2012, de la Secretaría de la Defensa Nacional, no contempla nada al respecto.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2008/01/30/index.php?section=opinion&article=023a1pol>

ENTIDADES

BAJA CALIFORNIA

Antonio Martínez "alza la voz"

"Desde que me subieron a la camioneta empezaron los golpes", denunció Antonio Martínez Zarzosa en una conferencia de prensa, a unos días de haber sido liberado, tras ser detenido por elementos del ejército mexicano el pasado 17 de enero, luego de la balacera en el fraccionamiento Cortés.

Luego de explicar las circunstancias en las que se dio su captura y ser cuestionado después por los reporteros de que si presentaría cargos en contra de las autoridades federales, dijo que no podía hacerlo,

porque hubo gente de la Procuraduría General de la República (PGR) que lo apoyó.

Entre estos, destacó el trabajo de la persona que le asignaron como defensor, ya que indicó que no necesitó pagar a un abogado para demostrar su libertad.

"Aunque esté en el banquillo de los acusados cómo puedo yo evaluar eso", explicó.

En parte dijo entender el trato recibido por los agentes, debido a la célula criminal con la que lo vinculaban.

El director del Centro Binacional de los Derechos Humanos de Tijuana, Víctor Clark Alfaro, invitó a Antonio Martínez Zarzosa, a que denuncie a las autoridades correspondientes por el atropello hacia su persona.

Esto, por la forma en que lo detuvieron, lo golpearon y lo acusaron de estar vinculado con una de las células criminales más peligrosas que opera en Tijuana, para finalmente dejarlo en libertad.

Nota completa en:

<http://www.afntijuana.info/2008/enero/29enero/Antonio>

Impulsa PDH Programa "Niño Promotor"

Con el propósito de instituir entre la comunidad escolar de nivel básico, la cultura de los derechos humanos, la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana (PDHPC), implementó el Programa "Niño Promotor", con el cual se pretende establecer una asignatura sobre este tema de manera permanente.

Así lo comentó Francisco Javier Sánchez Corona, titular de la dependencia, durante una reunión que sostuvo con miembros del Colegio de Abogados de Tijuana, que preside el licenciado Enrique Gómez Llanos, lugar en el que señaló que dicho programa ya es aplicado en 36 escuelas de la entidad.

Explicó que "Niño Promotor" tiene como propósito capacitar a los estudiantes de educación básica en el conocimiento básico y necesario de los derechos humanos, de manera particular, lo correspondiente a la población infantil.

"En la PDHPC, dijo, tratamos de hacer efectivos dichos derechos contenidos en una legislación internacional, para así impulsar este programa en todas las escuelas, aunque hasta el momento es un ejercicio piloto que pretende beneficiar alrededor de 12 mil niños", subrayó.

Nota completa en:

<http://www.afntijuana.info/2008/enero/29enero/promotor.html>

ESTADO DE MÉXICO

Remite CNDH caso de Neza-Bordo a comisión mexiquense

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) remitió a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem) el expediente CNDH/3/2008/150/R relativo al Penal Neza-Bordo, que consta de nueve fojas para su atención y seguimiento.

El ombudsman mexiquense, Jaime Almazán Delgado, señaló que el Tercer Visitador General de la CNDH, Andrés Calero Aguilar informó

que "los hechos que pudieran ser constitutivos de violaciones a derechos humanos únicamente son imputables a autoridades de carácter local".

Recordó que el pasado 16 y 18 de enero de este año la CNDH recibió escritos firmados por la abogada María del Pilar Noriega García y el diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas, y quejas de las señoras Angélica Escárcega Hernández y Mayra Claudia Valenzuela Rosas, las cuales originaron el expediente CNDH/3/2008/150/R.

Nota completa en:

http://www.elfinanciero.com.mx/ElFinanciero/Portal/cfpages/content_mgr.cfm?docId=101935&docTipo=1&orderby=docid&sortby=ASC

Mueren 529 mil mujeres al dar a luz

Cada minuto, por lo menos una mujer muere como consecuencia de complicaciones relacionadas con el embarazo y el parto, por lo que 529 mil mujeres mueren cada año, además de que por cada mujer que muere al dar a luz, otras 20 sufren lesiones, infecciones o enfermedades, informó Víctor Manuel Torres Meza, subdirector de Epidemiología del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).

Añadió que cinco complicaciones directamente relacionadas son responsables de más del 70 por ciento de las muertes maternas, entre ellas las hemorragias en un 25 por ciento, las infecciones en un 15 por ciento, los abortos peligrosos en un 13 por ciento, la eclampsia (hipertensión arterial pronunciada que provoca convulsiones) en un 12 por ciento, y el parto obstruido en un 8 por ciento.

Nota completa en:

http://www.unomasuno.com.mx/nota.php?art_ID=7514

GUANAJUATO

Ven 'tibia' a Procuraduría

La Procuraduría de los Derechos Humanos evadió emitir una recomendación al Congreso del Estado por no haber aprobado todavía una Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y adecuado otras leyes locales en el mismo sentido.

En lugar de eso, sólo hizo dos propuestas a los legisladores. Una general, para que "a la brevedad posible se concluya con el proceso de reformas" para adecuar por lo menos 12 leyes locales a otras federales y tratados internacionales relacionados con la protección de los derechos de las mujeres.

"Amén que se concluya con la elaboración de la ley estatal que garantice el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia", propuso Manuel Vidaurri, pero dicha ley ni siquiera se ha iniciado.

Nota completa en:

<http://www.am.com.mx/Nota.aspx?ID=183824&strPlaza=Leon&IDPlaza=1>

Urgen a la armonización de ley contra la violencia a la mujer

La Procuraduría de los Derechos Humanos de Guanajuato (PDHG) envió dos propuestas el 19 de diciembre del 2007 al Congreso del Estado para que armonicen en Guanajuato la Ley General de Acceso

de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y, tenga sus efectos también en la entidad guanajuatense.

De acuerdo a información proporcionada en la propia PDHG, el 24 de enero el Congreso del Estado devolvió un oficio en el que entera a la PDHG que aceptó las dos propuesta y les dará cumplimiento.

En noviembre del 2007, la presidenta del Centro de Derechos Humanos "Victoria Diez", Ángeles López García interpuso una denuncia en la que solicita la intervención de la PDHG para que urja al Congreso del estado a armonizar la Ley General de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y, con ello pueda tener aplicación en el estado; la denuncia es la que corresponde al número 440/07-O.

Nota completa en:

<http://www.correo-gto.com.mx/notas.asp?id=56199>

Atrae Feria de León a niños trabajadores

La Feria Estatal de León no sólo es un buen negocio para comerciantes y empresarios, sino también para menores trabajadores.

Durante las tres semanas que dura la Feria, la presencia de menores que venden productos o piden limosna, incrementa considerablemente dentro y fuera del recinto, desde los cruceros hasta las taquillas del Palenque.

De acuerdo con un diagnóstico de la Dirección de Atención a la Infancia del Sistema DIF municipal, entre 7 y 10 menores trabajan o mendigan en las inmediaciones de la Feria y Poliforum durante el año. Sin embargo cuando la Feria Estatal de León comienza, la incidencia incrementa hasta en un 600 por ciento, y la tendencia va en aumento.

Nota completa en:

<http://www.am.com.mx/Nota.aspx?ID=183677&strPlaza=Leon&IDPlaza=1>

GUERRERO

ONU podría hacer otra consulta por la presa, pero no la dejaremos: Suástegui

A petición del gobierno del estado, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) analiza hacer una nueva consulta en la que los afectados por La Parota den su punto de vista sobre el proyecto de acuerdo con lo estipulado en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, reveló el vocero del CECOP, Marco Antonio Suástegui, pero anunció que no permitirán una nueva consulta pues ésta ya se realizó.

Suástegui informó que el gobernador Zeferino Torreblanca Galindo pidió a Miloon Khotari, relator sobre la Vivienda Adecuada, y Rodolfo Stavenhagen, relator sobre la Situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Indígenas de la ONU, que hicieran dicha consulta, y condicionó su visita a la zona –realizada en septiembre pasado– a que se reunieran no sólo con los opositores, sino con los simpatizantes y con la CFE.

Nota completa en:

<http://www.lajornadaquerrero.com.mx/2008/01/30/index.php?section=sociedad&article=004n2soc>

JALISCO

Presentó Coronado Olmos dos demandas contra Landeros Arvizu por daño moral

Un día después de que la Junta de Coordinación Política del Congreso decidió no aprobar un punto de acuerdo propuesto por el PRI para que se pidiera la destitución de Tomás Coronado Olmos, en tanto se deslindaba su posible asistencia al menos a una de las fiestas con adolescentes, y también un día después que el gobernador Emilio González declaró que el procurador continuaría en el cargo, el funcionario exonerado políticamente decidió pasar al contraataque y envió a su abogado a los juzgados civiles para presentar demandas en busca de limpiar su nombre.

Se trata de dos demandas por daño moral en contra de quien fuera subprocurador C de la misma PGJE, Víctor Manuel Landeros Arvizu, a quien acusó de involucrar su nombre en torno a una presunta red de corrupción de menores denunciada por una menor violada.

Nota completa en:

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2008/01/30/index.php?section=politica&article=005n1pol>

La PGR ya investiga a Tomás Coronado

Todo parece indicar que siempre sí tocará a Guadalupe Morfín Otero investigar a Tomás Coronado Olmos, pues fuentes de la Procuraduría General de la República (PGR) informaron que la ex ombudsman jalisciense será nombrada en dos días como nueva titular de la Fiscalía Especial de Atención a Delitos de Violencia en contra de las Mujeres (Fevim), dependencia ante la cual se presentó el 12 de diciembre pasado la denuncia penal en contra del procurador de Justicia estatal, la cual, se confirmó, fue admitida y está en proceso.

Las fuentes consultadas indicaron que la PGR dio entrada a la denuncia por los presuntos delitos de pornografía, prostitución infantil y corrupción de menores en contra de Tomás Coronado Olmos. El recurso fue interpuesto con el apoyo del Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, AC (Cepad), que encabeza, junto con la fundación Mc Arthur, la defensa jurídica de la menor de edad Águeda Jazmín (16 años), quien presuntamente fue violada en 2005 por Martín Aguirre Aguirre, ex funcionario del Ayuntamiento de Guadalajara, hoy prófugo.

Nota completa en:

<http://www.milenio.com/index.php/2008/01/30/185096/>

Para mayor información:

Exoneración y contraataque

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2008/01/30/index.php?section=opinion&article=004o1pol>

Inauguraron la Quinta Visitaduría de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

La Quinta Visitaduría de la Comisión Estatal de Derechos Humanos fue inaugurada ayer y de inmediato tomó conocimiento de los primeros seis expedientes sobre la materia a la que dirigirá su labor. En ese marco, el ombudsman Felipe de Jesús Álvarez Cibrián calificó de histórico el acto, que da pie para que inicien programas institucionales de atención a víctimas del delito y de atención a grupos vulnerables.

“Nos ponemos con estos dos programas y con otro más que arrancaremos el próximo martes, que será el Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos, que será el primero en Jalisco y uno de los pocos existentes en todo el país, que estos tres programas institucionales serán de vanguardia a nivel nacional, y vendremos a dar resultados que la sociedad espera”, dijo Álvarez Cibrián.

El ombudsman mencionó que se realiza ya una investigación oficiosa sobre la atención que se brinda en dependencias como la Secretaría de Finanzas, el SIAPA y donde se realizan cobros a los adultos mayores que por ley tienen derecho a descuentos, trato digno y servicio preferente.

Nota completa en:

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2008/01/30/index.php?section=politica&article=006n3pol>

OAXACA

Dicta juez de Oaxaca formal prisión al consejero de la APPO Flavio Sosa

La juez mixto de primera instancia de Tlacolula de Matamoros, María de los Ángeles Vásquez García, dictó auto de formal prisión a Flavio Sosa Villavicencio, consejero de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), recluso en el penal de Cuicatlán por asociación delictuosa, sedición y daños. Los tres delitos se vinculan con el incendio del edificio del Tribunal Superior de Justicia del Estado (TSJE) y otros inmuebles, luego del enfrentamiento ocurrido el 25 de noviembre de 2006, en el Centro Histórico de esta ciudad, entre simpatizantes del grupo y agentes de la Policía Federal Preventiva (PFP).

Gilberto López Jiménez, abogado del activista, dijo que Vásquez García emitió la resolución al vencer el término constitucional del proceso penal 157/2006, repuesto por orden del Poder Judicial Federal (PJF), “con la clara consigna de mantener a Sosa Villavicencio en la cárcel, lo cual evidencia que es un preso político, porque las acusaciones no tienen sustento y son totalmente inverosímiles”.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2008/01/30/index.php?section=politica&article=019n1pol>

PUEBLA

Violencia física y sexual en 60% de familias

La pérdida de años saludables a consecuencia de la violencia familiar ocupa el tercer lugar después de la diabetes mellitus y de los problemas de parto, sostuvo Xóchitl Toral Aguilera, coordinadora delegacional de Trabajo Social del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Puebla, al citar que esto es una estadística grave, si se tienen en cuenta que el sesenta por ciento de las familias sufren violencia física o sexual.

Dijo que la violencia en la familia afecta la calidad de vida de sus integrantes, debidos a la severa pérdida de autoestima que llega a producirse.

Nota completa en:

<http://www.milenio.com/puebla/milenio/nota.asp?id=299056>

Propuesta aberrante

El director general de los Centros de Readaptación Social en el estado de Puebla, Aldo Enrique Cruz Gutiérrez, acudió al Congreso del estado, en donde dio a conocer la existencia de una iniciativa para reformar la Ley Ejecuciones de Sentencias, mediante la cual se propone que se pueda otorgar, con el consentimiento del jefe del Poder Ejecutivo, la preliberación a delincuentes que cometieron delitos graves. Dicho de otra manera, que se puedan reducir las penas de aquellas personas que cometieron los peores ilícitos.

Esta no es la primera vez que se busca hacer dicha reforma. Cuando el gobernador de Puebla era Melquiades Morales Flores se intentó hacer ese cambio y sorpresivamente, los primeros en oponerse fueron varios diputados del PRI que presentaron una argumentación jurídica que demostraba que esa iniciativa era una aberración.

Nota completa en:

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2008/01/30/puebla/editorial.php>

Recomendación al alcalde de Yaonahuac, Puebla

La Comisión de Derechos Humanos del Estado recibió el 9 de febrero de 2007, la denuncia de la C. Amalia Bonifacio Jacinto, quien manifestó: "...que es su deseo presentar queja en favor del C. Eustaquio Rosas Flores, toda vez que el Presidente Municipal de Yaonahuac, solicitó a los vecinos del lugar una cooperación de \$200.00 pesos, a efecto de pavimentar la calle principal del lugar, amenazándolos de que en caso de que no cooperaran les cortarían el servicio de agua potable, situación que aconteció al C. Eustaquio Rosas Flores, quien no pudo pagar la cantidad que se le solicitó y a quien le fue cortado el servicio de agua desde el pasado día 7 de febrero del 2007....".

La Comisión de derechos humanos del estado de Puebla investigó el asunto y consideró que la suspensión del servicio de suministro de agua potable a que tiene derecho se encuentra fuera de todo marco legal y en consecuencia es atentatorio contra las garantías de don Eustaquio.

Nota completa en:

http://www.poblanerias.com/despliegue-noticia.php?-Recomendacion-al-alcalde-de-Yaonahuac,-Puebla&id_noticia=8678

QUERÉTARO

Cohabitan menores con plaga de ratas

Los niños que estudian en el kinder, Juan José Martínez "El Pipila", en la comunidad de La Ceja municipio de Huimilpan, están en constante peligro por las víboras y ratas que han lllagado al lugar, debido a las toneladas de basura plástica que hay esparcidas a un costado de la escuela.

Los padres de familia y la educadora encargada del plantel, han solicitado de manera formal en tres ocasiones, desde hace año y medio, la intervención del alcalde, José Lucio Fajardo Orta, para "frenar" a los propietarios de la empresa que hace año y medio generó el problema.

Al respecto, la presidenta de los padres de familia del plantel, Ana Laura Martínez Maldonado, expuso que a la fecha no han obtenido una respuesta positiva a la solicitud que le han hecho al alcalde y también advirtió del riesgo de que pudiera ocurrir un incendio.

Nota completa en:

<http://www.libertadenpalabra.com/2008/01/21/cohabitan-menores-con-plaga-de-ratas/>

"Todos hacemos en el cerro"

Fue en los años 80's, cuando la introducción de las vías del tren fraccionó la propiedad de los habitantes del lugar conocido como Barrio de San Francisco, en el municipio de El Marqués.

La señora Lucía Ramírez López, pobladora del lugar, recordó que supuestamente les iban a pagar por la afectación que sufrieron, pero en su caso, anduvo de oficina en oficina, sin lograr recibir un solo centavo.

No solo eso, con el paso de los años, esta situación fue el "pretexto" para que las diferentes administraciones de los gobiernos municipales les negaran los servicios básicos, aún cuando si les cobran impuestos.

Nota completa en:

<http://www.libertadenpalabra.com/2008/01/21/%e2%80%9ctodos-hacemos-en-el-cerro%e2%80%9d/>

SAN LUIS POTOSÍ

Abogados ejercerán presión para que diputados no aprueben Ley de Educación y Salud

Los abogados que integran la Asociación con México y que representan a 46 empresas alimentarias presionaran a los legisladores del Congreso del Estado para que no aprueben reformas a la Ley de Educación y Salud del Estado donde prohíban la venta de alimentos chatarra en las escuelas.

La presidenta de la Comisión de Salud del Congreso Local, Martha Lilia García Galarza, aceptó "que gigantes de la alimentación" en el país están inconformes por las iniciativas de reforma que se están promoviendo en el Congreso del Estado.

También, adelantó: "la salud de los menores esta por encima de cualquier interés económico" por lo que seguirán con su propuesta, la cual añadió "jurídicamente es viable".

Nota completa en:

<http://www.lajornadasanluis.com.mx/2008/01/30/pol1.php>

Reconoce Congreso que hay escuelas que carecen de mobiliario desde hace 30 años

Algunas escuelas del estado tienen el mismo mobiliario desde hace 30 años y ante la falta de pupitres en algunos casos los alumnos tienen que cargar la paleta para poderse apoyar, trascendió después de la junta que tuvieron legisladores de la Comisión de Educación del Congreso local con funcionarios de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado.

Traes reunirse con Víctor Lara Torres, presidente del Consejo de Participación Social de la SEGE, la presidenta de la Comisión de Educación, María del Socorro Herrera Orta, afirmó que estas irregularidades no se pueden seguir permitiendo debido a que con estas condiciones la educación del estado nunca va a mejorar.

Herrera Orta sostuvo que para poder ofrecer una educación de mayor calidad se requiere mejor capacitación a los docentes y sobre todo mejor mobiliario, algo que no se cuenta en muchas escuelas del estado.

Aunque el funcionario no especificó las escuelas y municipios que cuentan con mobiliario obsoleto, Socorro Herrera Orta afirmó que tiene conocimiento que en la telesecundaria de la comunidad La Marina en Ciudad Valles, "hay jovencitos que traen la paleta en la mano para poderse apoyar".

Nota completa en:

<http://www.lajornadasanluis.com.mx/2008/01/30/pol5.php>

COMUNICADO

Centro de Derechos Humanos
Fray Bartolomé de Las Casas, AC

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México
30 de enero de 2008

Estado Mexicano obligado a garantizar la integridad de defensores

- Preocupación por la integridad de integrantes del Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios, en Saltillo, Coahuila

El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC, manifiesta su preocupación por el allanamiento, lesiones, amenazas de muerte, hostigamiento e intimidación, que han sufrido los integrantes del Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios, violando claramente el derecho a la integridad

personal, a la seguridad personal y el derecho a defender los derechos humanos.

Este Centro, ubicado en la ciudad de Saltillo, fundado y presidido por Monseñor Raúl Vera López, Obispo de la Diócesis de Saltillo e integrante de nuestro Consejo Directivo, ha trabajado desde su fundación en la defensa y promoción de los derechos humanos en el estado de Coahuila.

Actualmente, entre otros casos, el Centro Fray Juan de Larios acompaña a víctimas de dos casos que han impactado la esfera nacional y que se destacan por su búsqueda de justicia: La violación sexual de 13 mujeres en situación de prostitución en el municipio de Castaños, cometida por elementos del Ejército Mexicano; y el caso de la mina Pasta de Conchos, donde 65 mineros perdieron la vida tras el derrumbe, ocasionado por la irresponsabilidad de la empresa Industrial Minera México.

Como Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, una vez más recordamos a las autoridades del Estado Mexicano, su obligación de garantizar protección a quienes promueven y defienden los derechos humanos, compromiso que se asumió al firmar la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos. Compromiso que el Estado Mexicano está obligado a cumplir.

Responsabilizamos a las autoridades del Estado Mexicano de la seguridad e integridad de los miembros del Centro Fray Juan de Larios, por lo que exigimos se tomen las medidas precautorias necesarias para protegerlos, acordadas con los mismos integrantes del Centro, por estar en riesgo su integridad y seguridad personal como defensores.

Solicitamos a las autoridades de procuración de justicia del estado de Coahuila, que se realicen las investigaciones necesarias para dar con los responsables del ataque en contra de Mariana Villanueva y el allanamiento a las oficinas del Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios, el pasado 20 de diciembre de 2007.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en su informe sobre la situación de los defensores de derechos humanos, de 2006, manifestó su preocupación afirmando:

Las (...) agresiones, amenazas, las campañas de desprestigio, las acciones legales orientadas a intimidarlos, la violación al domicilio y las actividades ilegales de inteligencia dirigidas contra defensoras y defensores son mecanismos utilizados para impedir o dificultar su labor, y constituyen una realidad cotidiana en el quehacer de estos actores.

Indicando también que cuando se ataca a un defensor o defensora, quedan desprotegidas todas aquellas personas para quienes el defensor o defensora trabaja.

Antecedentes

- Durante los meses de octubre y noviembre de 2007, los integrantes del Centro Fray Juan de Larios, recibieron llamadas telefónicas anónimas en las que preguntaban por la muerte de un sacerdote de la diócesis. Asimismo, recibieron un correo electrónico dando el pésame por la muerte de un miembro de dicho Centro.
- El 7 de noviembre del 2007, el Juez Segundo Penal Hiradier Huerta Rodríguez con sede en Monclova, Coahuila denunció a Mons. Vera López ante el Tribunal Supremo de la Asignatura Apostólica, en el Vaticano, acusándolo de "abuso de potestad eclesiástica". Mons. Vera había dijo, en vísperas de la sentencia que dicho juez emitiría sobre el caso Castaños, que probablemente haría justicia a medias en contra de los responsables, encubriendo a los militares.
- Desde el 18 de noviembre del 2007 una persona de sexo masculino, vestido de civil, ha rondado las oficinas del Centro Fray Juan de Larios amenazando de muerte a Mons. Raúl Vera y a los integrantes del Centro.
- El 20 de diciembre de 2007, Mariana Villareal Contreras, abogada del Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios, fue atacada en sus oficinas, arrojada al suelo y lesionada en la cara y el cuello por dos personas de sexo masculino con el rostro cubierto. Los atacantes revisaron los archivos del Centro, los dejaron esparcidos por el suelo y no se llevaron documentos ni objetos de valor, por lo cual se deduce que el móvil no fue robo. El Centro Fray Juan de Larios denunció los hechos ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, sin que a la fecha se conozcan los avances de las investigaciones.

BRASIL 14, BARRIO MEXICANOS, CP 29240. SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, MÉXICO.
 TELEFAX + 52 (967) 678 3548, 678 3551, 678 7395, 678 7396 -
 APARTADO POSTAL 178
www.frayba.org.mx
frayba@frayba.org.mx

oo

Ataque a la cooperativa Pascual boing

El 4 de enero pasado el Gobierno del Distrito Federal publicó el Decreto que deja insubsistente la expropiación de los predios en los que se asientan las plantas de producción y distribución de jugos y bebidas de la Cooperativa Pascual y que el propio gobierno capitalino expropiara en febrero de 2003 a favor de la Cooperativa, a fin de proteger y conservar la fuente de trabajo, como un modelo alternativo de producción y empleo con justa distribución de la riqueza.

Este acto se realizó a partir de una serie de intimidaciones y apercibimientos que la Corte y el Juzgado 14º de Distrito en Materia

Administrativa, en el Amparo No. 508/2003, llevaron a cabo en contra de Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, de perseguirlo por desacato e iniciar su proceso de desafuero, para el caso de que éste se negara a cumplir con el resolutive de la Corte de fecha 17 de noviembre de 2005, en el sentido de publicar la nulidad del Decreto de Expropiación referido, sin importar a Ministros y Jueces la suerte de la Cooperativa y de los cooperativistas, cuya tradición de lucha y esfuerzo es hoy un símbolo de los trabajadores mexicanos.

Pese a los múltiples esfuerzos del Gobierno de la Ciudad y de los propios cooperativistas de pagar el precio justo por los terrenos a través de la acreditación del cumplimiento sustituto de la sentencia, la Corte y el Poder Judicial Federal rechazaron la petición, con la interpretación de que la sentencia de la Corte, es solamente "declarativa", pretendiendo con ello trasladar la responsabilidad de un posible desalojo y desmantelamiento de la Cooperativa a los Jueces Civiles del Distrito Federal, tratando de entrapar al Gobierno del Distrito Federal y salvar la imagen de la reaccionaria Corte que tenemos en el país. Pero la maniobra está al desnudo, confirmándose una vez más el carácter ilegal, antipopular e injusto de la Corte, como ha sido en tantos otros casos, verbigracia: anatocismo (intereses sobre intereses), controversias indígenas, radio monitor, RJP del IMSS, nivelación salarial de bachilleres, nueva Ley del ISSSTE, Lydia Cacho, agresiones sobre los pueblos de Atenco y Oaxaca y los juicios de decenas de presos políticos del país.

Estos actos confirman la acción concertada del Poder Judicial de la Federación con las políticas neoliberales del Gobierno Federal, para destruir la cooperativa Pascual y pretender su desalojo, por ello, la Unión de Juristas de México demanda una vez más del Gobierno democrático del Distrito Federal su apoyo para evitar el cierre y desmantelamiento de la Cooperativa, porque ello, afectaría a miles de trabajadores y socios cooperativistas y, llama a todos los mexicanos patriotas a proveer a la Cooperativa de nuestra más amplia solidaridad, para salvaguardar una empresa social cien por ciento mexicana, que ocupa a más de 5 mil trabajadores y genera una cadena productiva que abarca a más de 50 mil personas.

Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México, AFADEM

FEDEFAM 1981-2007: 26 años de lucha contra la impunidad

AFADEM 1978-2007: 29 años de lucha contra la impunidad

DESAPARECIDOS PRESENTACIÓN

¡NO AL PROYECTO HIDROELÉCTRICO LA PAROTA!

Julio Mata Montiel

Secretario Ejecutivo de AFADEM

Vocal de FEDEFAM Acapulco: 045 74 4118 5044 Ciudad México: 045 55 2893 6354

La Red de Vigías del Ombudsman envía una síntesis informativa que se elabora mediante la consulta diaria electrónica a medios electrónicos mexicanos de circulación local y nacional, así como otros medios. Asimismo, es un espacio en el que los integrantes de la Red pueden enviar sus opiniones, escritos, artículos, comunicados, actividades, etc. para su difusión.

Vigía Ciudadano del Ombudsman
<http://www.amdh.com.mx/vigiaciudadano>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México, D.F.
Tels. 5659.4980 / 5554.8094
5658.5736 Fax: 5658.7279